MANUAL DEL CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA

IEPC

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

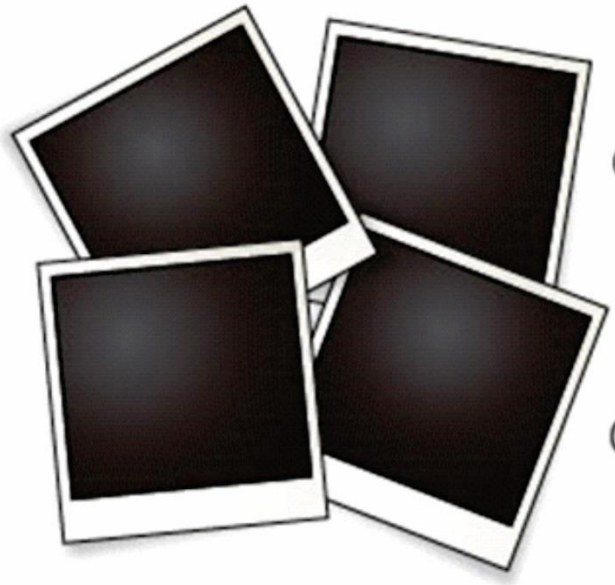

ENCÍVICA

Estrategia Nacional de Cultura Cívica

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJEROS ELECTORALES

Oswaldo Chacón Rojas

Blanca Estela Parra Chávez

Gilberto de Guzmán Bátiz García

Sofía Margarita Sánchez Domínguez

Manuel Jiménez Dorantes

Laura León Carballo

Alex Walter Díaz García

Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación

Presidenta

Laura León Carballo

Integrantes

Blanca Estela Parra Chávez

Gilberto de Guzmán Bátiz García

Representantes de partidos políticos

Ruperto Hernández Pereyra. Representante Propietario
Catalina Caravantes Almaras. Representante Suplente

Genaro Morales Avendaño. Representante Propietario
Benjamín Aarón Trujillo García. Representante Suplente

Samuel Castellanos Hernández. Representante Propietario
Mabel Magaly Alfaro Girón. Representante Suplente

Mario Cruz Velázquez. Representante Propietario
Lázaro Pech López. Representante Suplente

Rogelio Rayo Martínez. Representante Propietario
Eloy Muñoz Palacios. Representante Suplente

Mercedes Nolberida León Hernández. Representante Propietario
Dumayra Guadalupe Sánchez Ruiz. Representante Suplente

Martín Dario Cázarez Vázquez. Representante Propietario
Marco Vinicio Barrera Moguel. Representante Suplente

Miguel Félix Lastra Morales. Representante Propietario
Cinthia del Rocío Contreras Ramírez. Representante Suplente

Guadalupe Moguel González. Representante Propietario

Secretario Ejecutivo

Ismael Sánchez Ruíz

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

Carolina del Carmen Zenón Estrada

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Periférico sur poniente 2185 Col, Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ÍNDICE

1. Presentación....3

2. Objetivos....4

2.1 General....4

2.2 Específicos....4

3. Ejes de la ENCCIVICA....4

4. Procedimiento....6

4.1 Categoría única....6

4.2 Promoción y difusión del concurso....7

4.3 Selección del jurado calificador....7

4.4 Características de las Fotografías....7

4.5 Posibilidad de descalificación....8

4.6 Elementos a evaluar....8

4.7 Etapas del concurso....9

5. Dictamen final y ceremonia de premiación....9

6. De las inconformidades....10

Anexo 1....11

Anexo 2....12

1. Presentación

En congruencia con los ejes establecidos por el Instituto Nacional Electoral en la Estrategia Nacional de Educación Cívica: verdad, diálogo y exigencia, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, se ha propuesto llevar a cabo diferentes actividades cívicas en donde se invite a las y los jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior de instituciones públicas y privadas, a fin de generar un intercambio de información, conocimiento y experiencias que permitan incrementar la calidad de la educación cívica que se obtiene en términos escolares, con las vivencias y aportaciones personales.

Una de esas actividades es la relativa al Concurso Juvenil de Fotografía, en donde se busca promover a partir de imágenes, una visión crítica respecto a temas que son de interés general y que permitan conocer la realidad captada desde la óptica de la participación de la población juvenil de estudiantes.

2. Objetivos

2.1 General

Promover la participación, de las y los jóvenes de entre 15 a 29 años, en el Concurso Juvenil de Fotografía, en donde se aborden temas de educación cívica y construcción de ciudadanía, a fin de que, a través de una imagen y una reseña de la misma, se provoque una reflexión que refuerce la cultura democrática en la entidad.

2.2 Específicos

- Estimular a la población juvenil a que comparta su visión sobre la educación cívica y construcción de ciudadanía, a través de un certamen de fotografía.
- Generar un espacio de reflexión entre los espectadores, a partir de la observación de la fotografía y la reseña que la acompañe, y brindar su apoyo mediante el voto por la imagen que consideren mejor.
- Identificar, con los elementos que aporte la población participante, áreas de oportunidad para hacer nuevas propuestas que refuercen la cultura democrática.

3. Ejes de la ENCCIVICA

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 o su acrónimo, ENCCÍVICA (Instituto Nacional Electoral, 2016) parte del "reconocimiento de un problema con múltiples aristas… que se expresa en la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos" (pág. 15), para impulsar una política pública que permita hacer frente a que "el desencanto con la democracia respondió, en buena medida, a las expectativas que generó el llamado *proceso de transición a la democracia"* (pág. 33).

Dicha estrategia ha establecido los ejes rectores: verdad, diálogo y exigencia, en los que las tareas de las áreas destinadas a promover la educación cívica de los organismos electorales desarrollan sus tareas a nivel nacional, tanto en los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, como en los organismos públicos electorales locales, como es el caso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mismos que buscan fortalecer la cultura democrática, a partir de crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público, para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática. Las especificidades de dichos ejes consideran, *grosso modo* (Instituto Nacional Electoral, pág. 51)*:*

- **Verdad**: Pretende promover la generación y difusión de la información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos, así como el intercambio de experiencias entre la propia ciudadanía. Se trata de crear los referentes cognitivos para formar el criterio y orientar las prácticas sociales de las y los ciudadanos.
- **Diálogo**: Busca configurar espacios donde se privilegie la interacción, intercambio y discusión de ideas y posiciones entre múltiples actores, en un marco de franqueza, respeto y tolerancia, como un ente individual y colectivo, capaz de articular demandas y proponer soluciones.
- **Exigencia**: Busca desarrollar mecanismos y procesos de formación en donde la ciudadanía vigile a las instituciones públicas y al mismo tiempo, participe activamente en la toma de decisiones en distintos ámbitos.

Con base en lo anterior, se considera importante que los temas que se solicite abordar a quienes participen en el Concurso Juvenil de Fotografía, se basen en los ejes mencionados y sus líneas de acción.

Línea 1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.

Línea 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos.

Línea 3. Apropiación del derecho a saber.

Línea 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.

Línea 5. Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático.

Línea 6. Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.

Línea 7. Exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada.

Línea 8. Promoción de la incidencia de la ciudadanía en la solución de problemas públicos.

4. Procedimiento

Para realizar el concurso, se requiere la definición de diferentes aspectos, los cuales serán abordados a continuación.

4.1 Categoría única

Podrán participar las y los jóvenes de entre 15 a 29 años, en una sola categoría.

Cada participante deberá adjuntar a su fotografía los siguientes datos:

- Seudónimo
- Nombre completo del (la) autor (a).
- Contacto telefónico (fijo o móvil).
- Fecha de nacimiento y edad cumplida.
- Municipio de residencia.
- Breve explicación de la fotografía mencionando el eje temático de la ENCCIVICA con el que se relaciona.
- Lugar donde fue tomada la fotografía.
- Participantes mayores de 15 años y menores de 18 años, deberán presentar copia de acta de nacimiento, acompañada de copia de la Credencial para Votar con Fotografía vigente o FUAR del padre/madre o tutor/a.
- Participantes mayores de 18 años, deberán presentar copia de la credencial para votar con fotografía vigente o FUAR (Comprobante de trámite de credencial) acompañado de

una credencial con fotografía (en el caso de jóvenes mayores de 18 años). No se aceptará ningún otro medio de identificación.

- Carta de manifestación y autorización (formato pdf descargable en la página institucional).

4.2 Promoción y difusión del concurso

El IEPC, realizará la promoción y difusión de la convocatoria a través de su página web y de sus redes sociales, en el periodo del 3 de junio al 27 de septiembre de 2019.

De igual forma, se solicitará a quienes participen a promover el concurso en sus redes sociales personales, mediante la liga electrónica que se especificará, en la cual podrán pedir a sus familiares, amigos y conocidos que voten por su fotografía durante la primera eliminatoria.

4.3 Selección del jurado calificador

El jurado calificador estará integrado con personas que tengan experiencia en la materia, a quienes se les exhortará a que se conduzcan con objetividad e imparcialidad en la selección de las tres mejores fotografías.

4.4 Características de las Fotografías

Cada participante podrá concursar con una sola fotografía, la que deberá ser original, de autoría propia, quienes deberán dar la autorización al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, como entidad pública sin fines de lucro, para que la(s) obra(s) sea(n) reproducida(s) parcial o totalmente, publicada(s) y distribuida(s) con fines promocionales, de exhibición o bien, para el cumplimiento de los fines institucionales, su distribución y en general cualquier utilización pública de la(s) obra(s) quienes permitirán el uso al IEPC a título gratuito, para que sean publicadas como parte del propio concurso.

Las fotografías podrán presentarse a color o blanco y negro, en formato digital con calidad de 300 dpi, en CMYK, en archivo .JPG ó JPEG con un peso máximo de 10 MB, cada archivo deberá identificarse de la siguiente manera:

Línea de acción_Seudónimo_Título de la Imagen.jpg (.jpeg)

Ejemplo: 8_villaflor_democraciaescolar.jpg (.jpeg).

Deberán tener un título y una reseña con extensión máxima de media cuartilla. Las fotografías presentadas deben ser tomadas dentro del territorio del Estado de Chiapas.

Las fotografías deberán ser inéditas que no hayan sido presentadas en otros concursos organizados por cualquier órgano público o privado.

4.5 Posibilidad de descalificación

Serán descalificadas las fotografías que:

1. No cumplan con lo establecido en el apartado 4.4 de este Manual.
2. Tengan contenido ofensivo, discriminatorio, agresivo o denigrante.
3. Fotografías descargadas de redes sociales, portales web, y aplicaciones móviles.
4. Fotografías que sean foto montajes o diseñadas con algún programa de diseño.
5. Promuevan o descalifiquen a algún partido o asociación política en específico.
6. Así determine el jurado, de conformidad con las especificaciones de este Manual.

4.6 Elementos a evaluar

El jurado evaluará lo siguiente:

- **Técnica**: Encuadre, enfoque, luminosidad, ausencia de encuadre y enfoque pero con finalidad estética o expresiva.
- **Organización estética**: Riqueza simbólica e iconográfica.
- **Cumplimiento del objetivo del concurso**: La fotografía refleja el tema propuesto.
- **Creatividad**: La imagen es una nueva forma de acercarse al tema propuesto y/o permite ampliar la reflexión sobre el mismo, sirviendo como punto de partida a nuevas maneras de enfocarlo, nos transmite emociones y sensaciones.

El jurado calificador podrá considerar algún otro elemento para asignar a las y los participantes ganadores.

4.7 Etapas del concurso

Se recibirán las fotografías de quienes concursen del 17 de junio al 27 de septiembre de 2019, por medio de la plataforma de registro que se encuentra en la página oficial del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El concurso juvenil de fotografía tendrá dos etapas:

4.7.1 Primera etapa

Del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2019 se publicarán las fotografías concursantes en el Facebook del IEPC. Se invitará al público en general a votar por la fotografía que consideren mejor.

4.7.2 Segunda etapa

De forma electrónica se identificará las fotografías con mayor número de votos y a partir del 07 de octubre, en el portal web se publicarán las 10 fotografías más votadas, mismas que pasarán a la segunda etapa, las que deberán ser presentadas, de forma impresa, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, ubicadas en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, antes del 11 de octubre de 2019.

5. Dictamen final y ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del IEPC en el mes de octubre de 2019, en donde se contará con la presencia de los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, quienes entregarán los premios que correspondan a los tres primeros lugares. Previo a la ceremonia de premiación el jurado calificador analizará las fotografías concursantes para emitir su veredicto final.

Habrá un premio especial determinado por el jurado calificador.

6. De las inconformidades

Los aspectos que no hayan sido considerados en el presente manual o convocatoria correspondiente, serán determinados por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.

Anexo 1

CARTA MANIFESTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

_____(MUNICIPIO)_____, Chiapas, a ____(DÍA) de _____(MES)_____ de 2019.

LIC. ISMAEL SANCHEZ RUIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC

Quien suscribe, _____(NOMBRE COMPLETO)_____, declaro bajo protesta de decir verdad que soy residente del Estado de Chiapas y soy el/la único(a) autor(a) de la(s) obra(s) fotográfica(s) denominada(s) _____(TÍTULO DE LA(S) OBRA(S))_____, presentada(s), con el cual participé voluntariamente y sin presión alguna en el Concurso Estatal de Fotografía, deslindando al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, de toda responsabilidad sobre mi traslado a la premiación en caso de ser acreedor/a a un premio de los contemplados en la convocatoria del concurso; asimismo, declaro que la(s) obra(s) es/son original(es) e inédita(s) y que no existen derechos o responsabilidades con terceros (personas, modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos, o cualquier otra instancia) generados con motivo de la realización de la(s) obra(s) y, en caso de cualquier reclamación de derechos, seré el único/a responsable; por lo que de forma libre, gratuita y sin pretensión onerosa alguna, doy mi autorización al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, como entidad pública sin fines de lucro, para que la(s) obra(s) sea(n) reproducida(s) parcial o totalmente, publicada(s) y distribuida(s) con fines promocionales, de exhibición o bien, para el cumplimiento de los fines institucionales establecidos en el aviso de privacidad que corresponde al Concurso Estatal de Fotografía, del cual tengo pleno conocimiento; por lo que autorizo su reproducción, publicación, edición o fijación en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; su comunicación pública a través de su exhibición pública por cualquier medio o procedimiento, el acceso público por medio de la telecomunicación, su transmisión pública o radiodifusión, en cualquier modalidad, incluyendo la transmisión o retransmisión, su distribución y en general cualquier utilización pública de la(s) obra(s).

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL/DE LA PARTICIPANTE

Anexo 2

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en congruencia con los ejes establecidos por el Instituto Nacional Electoral en la Estrategia Nacional de Educación Cívica: verdad, diálogo y exigencia y su Programa permanente de Educación Cívica 2019

CONVOCA

Al primer concurso estatal de fotografía

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, convoca al "Concurso Estatal de Fotografía". Podrán participar las y los jóvenes de 15 a 29 años residentes en el Estado de Chiapas, en una sola categoría, quienes participen en el Concurso, se basarán en los ejes rectores VERDAD, DIÁLOGO Y EXIGENCIA de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 o su acrónimo, ENCCÍVICA, cuyas líneas de acción son las siguientes:

•Línea 1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
•Línea 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos.
•Línea 3. Apropiación del derecho a saber.
•Línea 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.
•Línea 5. Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático.
•Línea 6. Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.
•Línea 7. Exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada.
•Línea 8. Promoción de la incidencia de la ciudadanía en la solución de problemas públicos.

1. Cada participante deberá adjuntar a la plataforma de registro su fotografía con los siguientes datos:
•Seudónimo
•Nombre completo del (la) autor (a).
•Contacto telefónico (fijo o móvil).
•Fecha de nacimiento y edad cumplida.
•Municipio de residencia.
•Breve explicación de la fotografía mencionando el eje temático de la ENCCIVICA con el que se relaciona.
•Lugar donde fue tomada la fotografía.
•Copia de la credencial de estudiante o en su caso constancia de estudios.
•Carta de manifestación y autorización (formato pdf descargable en la página institucional).
•Participantes mayores de 15 años y menores de 18 años, deberán presentar copia de acta de nacimiento, acompañada de copia de la Credencial para Votar con Fotografía vigente o FUAR del padre/madre o tutor/a.
• Participantes mayores de 18 años, deberán presentar copia de la credencial para votar con fotografía vigente o FUAR (Comprobante de trámite de credencial) acompañado de una credencial con fotografía (en el caso de jóvenes mayores de 18 años). No se aceptará ningún otro medio de identificación.

2. Características de las Fotografías.
Cada participante podrá concursar con una sola fotografía, la que deberá ser original, de autoría propia, quienes deberán dar la autorización al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, como entidad pública sin fines de lucro, para que la(s) obra(s) sea(n) reproducida(s) parcial o totalmente, publicada(s) y distribuida(s) con fines promocionales, de exhibición o bien, para el cumplimiento de los fines institucionales, su distribución y en general cualquier utilización pública de la(s) obra(s),quienes permitirán el uso al IEPC a título gratuito, para que sean publicadas como parte del propio concurso.
Las fotografías podrán presentarse a color o blanco y negro, en formato digital con calidad de 300 dpi, en CMYK, en archivo .JPG ó JPEG con un peso máximo de 10 MB, cada archivo deberá identificarse de la siguiente manera:

Línea de acción_Seudónimo_Título de la Imagen.jpg (.jpeg)
Ejemplo: 6_villaflor_democraciaescolar.jpg (.jpeg).

Deberán tener un título y una reseña con extensión máxima de media cuartilla. Las fotografías presentadas deben ser tomadas dentro del territorio del Estado de Chiapas.

Las fotografías deberán ser inéditas que no hayan sido presentadas en otros concursos organizados por cualquier órgano público o privado.

3. Posibilidad de descalificación.
Serán descalificadas las fotografías que:
•No cumplan con lo establecido en el apartado 2. Características de las Fotografías.
•Tengan contenido ofensivo, discriminatorio, agresivo o denigrante.
•Fotografías descargadas de redes sociales, portales web, y aplicaciones móviles.
•Fotografías que sean foto montajes o diseñadas con algún programa de diseño.
•Promuevan o descalifiquen a algún partido o asociación política en específico.
•Así lo determine el jurado.

4. Etapas del concurso.
Se recibirán las fotografías de quienes concursen del 17 de junio al 27 de septiembre de 2019, por medio de la plataforma de registro que se encuentra en la página oficial del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
El concurso juvenil de fotografía tendrá dos etapas:

Primera etapa:
Del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2019 se publicarán las fotografías concursantes en el Facebook del IEPC. Se invitará al público en general a votar por la fotografía que consideren mejor.

Segunda etapa:
De forma electrónica se identificará las fotografías con mayor número de votos y a partir del 07 de octubre, en el portal web se publicarán las 10 fotografías más votadas, mismas que pasarán a la segunda etapa, en donde serán analizadas por los integrantes del jurado, cuyo veredicto será dado a conocer en la ceremonia de premiación.

5. Dictamen final y ceremonia de premiación.
La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del IEPC en el mes de octubre de 2019, en donde se contará con la presencia de los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, quienes entregarán los premios que correspondan a los tres primeros lugares. Previo a la ceremonia de premiación el jurado calificador analizará las fotografías concursantes para emitir su veredicto final.

6. De los Premios.
•Primer lugar: $5,000.00 M.N.
•Segundo lugar: $3,000.00 M.N.
•Tercer lugar: $2,000.00 M.N.
Premio Especial determinado por el jurado calificador: $2,000.00

En ningún caso, un participante podrá hacerse acreedor a 2 o más premios.

7. De las Inconformidades.

Los aspectos que no hayan sido considerados en la presente convocatoria, serán determinados por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.

INFORMES:
Teléfonos: 01 (961) 26-400-20 Ext. 1700 y 1701
Correo electrónico: capacitacion@iepc-chiapas.org.mx

AVISO DE PRIVACIDAD: El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo todas las etapas del Concurso Estatal de Fotografía y establecer comunicación con los participantes, elaborar estadísticas, informes, constancias de los ganadores y participantes, difundir en medios de comunicación a los ganadores, así como aclarar dudas sobres sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha, sede o cualquier imprevisto que se pueda suscitar. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de Internet: http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad

www.iepc-chiapas.org.mx

IEPC

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CHIAPAS